

La Maldad

BALTASAR GARZÓN REAL

Recuerdo como si fuera hoy mismo los semblantes de las personas que declararon ante mí cuando en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, del que era titular, instruí la causa sobre los crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar en Argentina, y especialmente los acontecidos en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) entre los que se hallaba la práctica sistemática de la tortura, el robo de niños y los denominados “vuelos de la muerte”, modalidad de desaparición forzada de personas y asesinatos, característica de la dictadura argentina, que llevó ante un tribunal de tres magistrados al represor Adolfo Scilingo. De esa época me quedó grabada la dignidad de las víctimas bajo cualquier circunstancia, y la cobardía inherente a los victimarios que se veían envueltos en una especie de aura de legitimidad asesina, en una visión distorsionada de la realidad para justificar sus acciones criminales.

El “Acta de Propósitos y Objetivos”, aquel documento con pretensiones de ser constituyente, adoptado el 24 de marzo de 1976, por la Junta militar, los identifica y señala como lo que fueron. El Acta aludía a la moralidad, la idoneidad y la eficiencia para reconstruir el contenido y la imagen de la nación, imagen que sólo existía en el interior deformado de sus mentes. Para alcanzarla, debían erradicar la subversión, recuperar la vigencia de la moral cristiana y otras premisas igual de grandilocuentes. Es decir, el abecé de una concepción fascista promulgada por los comandantes del ejército, la armada y la fuerza aérea, a los que hay que añadir los cuerpos policiales y quienes, desde el sector civil, como las corporaciones y focos empresariales y económicos se sumaron a ellos. “Es como si cada uno pensase que era Dios y que podía definir qué hacer con un ser humano, y a partir de ahí todo era válido y estaba permitido”, rememoró una víctima. Y no andaba desencaminada en su afirmación, pues en este caso ese dios sí gozó de hijos en la Tierra que actuaban en su nombre y afirmaban tenerlo de su lado: los políticos, empresarios y militares corrompidos que se unieron para poner en práctica un poderoso plan sistemático de eliminación contra todos aquellos que se oponían a sus objetivos, o contra quienes ellos decidían que lo hacían. Es decir, era el poder omnímodo sobre otros seres humanos para eliminarlos, según su voluntad.

ERRADICAR LA SUBVERSIÓN

Tal era la subversión que tenía que ser erradicada de Argentina, la de víctimas cuyo único pecado era pensar diferente, ser demócratas, querer un mundo mejor, como el que había soñado unos años antes, mas al sur al final de la cordillera de los Andes Salvador Allende, un sueño que había sido cercenado por otro dictador de nuevo cuño, Augusto Pinochet, auspiciado por la Administración estadounidense de la época.

Este era, para ellos, el peor de los crímenes; había que eliminar la peste de la izquierda, pues todos eran socialistas, comunistas o guerrilleros, y eso era inasumible para la paz y la concordia en el sur del continente americano. La doctrina de la seguridad nacional importada desde Estados Unidos, a través de la Escuela de las Américas, era el único credo político posible. Pero, una vez eliminadas las víctimas previstas les tocó el turno a quienes tan sólo pensaban diferente a los represores. Quien discrepara debía ser ejecutado o desaparecido sin importar la edad ni la filiación, pues todo era contaminante. Así tuvo lugar la represión en una serie de acciones diseñadas por los militares, que se inauguró en la provincia de Tucumán incluso antes del golpe militar, bajo el nombre de Operativo Independencia.

En ese momento el terrorismo de Estado se había extendido ya por todo el cono sur bajo el paraguas con los auspicios de los Estados Unidos. Pero esto comenzó antes, durante la Segunda Guerra Mundial. El 7 de diciembre de 1941, el Régimen Nazi dictó el Nacht-und-Nebel-Erlass (Decreto Noche y Niebla), cuyo propósito fue la desaparición de miles de personas acusadas de pertenecer a movimientos de resistencia en los países ocupados, siendo este uno de los precedentes mejor documentados de la desaparición forzada de personas. La doctrina de contrainsurgencia francesa, que Latinoamérica adoptó el nombre de “doctrina de la seguridad nacional”, ofrecía un marco teórico para la legitimación del terrorismo de Estado y atendía a la necesidad de encubrir los crímenes del escrutinio internacional en materia de derechos humanos. Los militares franceses que actuaron en la contrainsurgencia argelina habían desarrollado un manual que enseñarían en la Escuela de las Américas a cientos de militares latinoamericanos. Los represores argentinos fueron un paso más allá y enviaron soldados a Francia para que se formasen en la guerra antisubversiva. Más adelante incluso hicieron venir a personal francés para que impartirse cursos en Argentina.

LOS VUELOS DE LA MUERTE

El caso de Adolfo Francisco Scilingo Manzorro, capitán de corbeta en la Base Naval de Puerto Belgrano, Argentina puede ser ilustrativo del pensamiento de quienes como Kyburg, participaron en hechos tan terribles como las desapariciones forzadas y los asesinatos cometidos durante la dictadura. Poco antes de las navidades de 1976, Scilingo se incorporó a su destino en la ESMA de la Armada inicialmente destinada al aprendizaje, la preparación física y el entrenamiento en todos los ámbitos relevantes del servicio de la armada. Pero todo cambió con el golpe de estado y el comienzo del llamado Proceso de Reorganización Nacional. La ESMA se convirtió en el centro de detención y tortura más grande del régimen. No fue el único. Hubo más de seiscientos repartidos por todo el país. Pero la ESMA obró como un lúgubre escaparate de lo que la degradación del ser humano es capaz de hacer.

No eran vuelos regulares. Formaban parte de un plan de exterminio sistemático, fríamente calculado, contra opositores políticos o sin filiación alguna pero cuyo estilo de vida y forma de pensar no encajaba dentro del nuevo orden instaurado por el ‘Proceso’. Los vuelos de la muerte, llamados eufemísticamente “traslados” por los represores, tenían una fase previa. Un grupo de oficiales integrado por el director de la ESMA, el jefe del grupo de tareas (GT), los jefes de Inteligencia, Operaciones y Logística y algunos otros oficiales seleccionaban a los detenidos y confeccionaban la lista de aquellos que debían ser incluidos en el traslado semanal.

El día señalado, los ‘pedros’ (como se llamaba coloquialmente a los que portaban las llaves de las celdas) llamaban por su número a los elegidos, los sacaban de las ‘cuchas’ (celdas) en las que se encontraban reclusos y los ‘verdes’ (guardas) los conducían al sótano del casino de oficiales. Allí un médico les aplicaba una inyección de pentotal (denominado coloquialmente como “pentonaval”) para adormecerlos, tras lo cual se cargaban en camiones y eran conducidos al sector militar del aeroparque Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires, donde aguardaban aviones militares.

ESTRATEGIA CRIMINAL

A los elegidos, que habían sufrido terribles tormentos, lejos de revelarles su destino final, se les decía que iban a ser “trasladados” al sur de Argentina, donde pasarían a tener la condición de detenidos legales y ya no de desaparecidos, de modo que sus familias conocerían su paradero y hasta quizá podrían recibir visitas. Scilingo, según indica la sentencia que lo condenó, contemplaba cómo tras inyectarles, perdían la energía hasta casi desvanecerse. Era entonces cuando los conducían al camión. Después, los agarraban uno a uno y como bultos los metían en la aeronave. El avión arrancaba el motor, tomaba posición en la pista y despegaba. Con ellos viajaba también un médico además de otros soldados. El médico era el encargado de administrar una última dosis de calmante a los detenidos. Scilingo participó en dos de estos vuelos, uniéndose así a la ominosa lista de los criminales de lesa humanidad que participaron en este plan sistemático de exterminio. Uno a uno, desnudaban a cada detenido. Desnudos y casi inconscientes, eran incapaces de responder a estímulo alguno. Entonces, se abría la puerta trasera del avión y uno tras otro eran arrojados al mar. Para no dejar ningún rastro, sus ropas se incineraban más tarde. Tras el vuelo, los militares retomaban su rutina, se reportaban y volvían a la ESMA, donde, de nuevo, cargaban a otras víctimas y las “trasladaban” hacia un destino sin retorno.

La estrategia estaba cuidadosamente diseñada para que nunca se supiera cuál había sido el destino de los desaparecidos. Sin embargo, la verdad saldría a flote, de lo que se encargarían las propias aguas del Río de La Plata, casi como si ellas no quisiesen ser cómplices de esta macabra maquinaria de exterminio. En algunas ocasiones la marea arrastró los cuerpos inertes de las víctimas a la orilla uruguaya del estuario. De acuerdo con el Equipo Argentino de Antropología Forense, todos los cuerpos arrojados desde los aparatos tenían múltiples fracturas. Caer al agua desde esa altura es como hacerlo sobre cemento armado. Una vez en el avión no había escapatoria. Ninguna de las víctimas de estos miles de vuelos pudo testimoniar en juicio alguno porque nadie se salvó, a excepción de Adolfo Pérez Esquivel, que sobrevivió a su traslado porque el piloto recibió la orden de volver a tierra justo antes de que lo arrojaran al vacío. Pérez Esquivel recibiría en 1980 el premio Nobel de la Paz. Sin embargo, la inmensa mayoría de los cuerpos jamás serían recuperados. Sólo el dolor inmenso de las familias y de quienes lloraban bajo el yugo de la barbarie militar y de quienes les apoyaban, recordarían a las víctimas desaparecidas y exigirían por años de años Justicia.

TERRIBLES TESTIMONIOS

No olvidaré nunca aquel juicio de los vuelos de la muerte y el represor Scilingo. Las duras preguntas al acusado de la fiscal Dolores Delgado y de las acusaciones a un individuo que revertió su inicial voluntad de cooperar con la justicia durante la instrucción de la causa hacia el lado más oscuro de la impunidad para eludir su responsabilidad.

La terrorífica realidad de lo vivido se palpaba a través de las declaraciones de testigos y víctimas, que hacían aflorar el sufrimiento en los rostros de los presentes, y mediante los testimonios de aquellos que desde Argentina declaraban por videoconferencia. Todos esos testimonios, casi treinta años después, son descargas de reparación: “Me detuvieron, me golpearon en la casa, me arrastraron, me introdujeron en el suelo de un Falcon, boca abajo, sintiendo las botas militares sobre mi espalda mientras me conducían hasta un lugar desconocido. Después de la primera media hora, perdí el sentido de la orientación. Recuperé la conciencia en un habitáculo donde me tenían tabicado”. (...) “Pensé que moriría ... No sé de dónde extraje fuerzas para seguir viva ... Conocí el horror ... la soledad ... el miedo a no encontrar la diferencia entre la vida y la muerte.” Ella, a diferencia de otros miles de víctimas que no sobrevivieron, nos cuenta cómo temblaba hasta la locura por los efectos de la picana eléctrica sobre su cuerpo desnudo, mojado con agua a modo de conductor de la electricidad, las descargas sucesivas en los pezones, la lengua, las encías, los dedos de las manos y de los pies y los genitales. Los echaban en somieres desnudos o mesas manchadas por la sangre propia y la de otros compañeros y compañeras. A estas últimas las hacían parir en condiciones insalubres para después robarles a sus hijos (unos 500 recién nacidos fueron alumbrados en cautividad y entregados a sus captores, de los cuales 133 se han recuperado hasta la fecha), y tras el parto ser “trasladadas”.

LA MALDAD

Buscaban la degradación más insoportable. Les exigían que hicieran las confesiones más inverosímiles, daba igual que fueran verdad o mentira, tan sólo querían que otras víctimas alimentaran la maquinaria de depravación y deshumanización que habían puesto en marcha, bebiendo en las fuentes de las represiones pasadas de la España franquista, de la Alemania nazi, de la dominación francesa en Argelia o de las checas estalinistas.

La muerte de Luis Esteban Kyburg en Berlín, el 11 de octubre de 2023, es una mala jugada del destino que parece aliarse con la impunidad para que un destacado representante de la represión durante la dictadura cívico militar argentina, no dé cuenta de los cargos de homicidio sobre ciudadanos inocentes. Había ejercido como segundo comandante de la unidad de Buzos Tácticos en la Base Naval de Mar del Plata, uno de esos centros de detención y tortura durante la dictadura. Su fuga, en 2013, impidió que fuera juzgado como otros nueve de sus compañeros, condenados a cadena perpetua por los mismos hechos. Argentina había solicitado su extradición a Alemania, que la denegó por disponer el encausado de nacionalidad germana.

Hay que agradecer su empeño a la Fiscalía General de Berlín que pidió parte de la causa de la Base Naval a la Justicia de Mar del Plata. Aun cuando el fallecimiento del acusado haya hecho imposible el proceso, la acusación del ministerio fiscal ante el Tribunal Regional de la capital alemana, supone hacer público lo ocurrido y, por tanto, dar un paso imprescindible para la verdad, la justicia y la reparación debida a sus víctimas. Lo acontecido entre el 26 de agosto de 1976 y el 12 de enero de 1977, que la Fiscalía describe a lo largo de las 224 páginas de su escrito de acusación con contundente rigor, no es ni más ni menos que la constancia espantosa de la maldad.

BALTASAR GARZÓN REAL,
EX-MAGISTRADO DE LA
AUDIENCIA NACIONAL DE ESPAÑA